



1.- ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, es un documento aprobado por regidores y posteriormente por el Congreso Del Estado De Quintana Roo, da la facultad a los Municipios para cobrar los ingresos, cuales tienen derecho de acuerdo al Art. 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de un año fiscal. Y su importancia radica en la finalidad de que los ingresos obtenidos, puedan hacer frente a todos los gastos públicos que el Municipio se compromete a ejercer.

2.- ¿DÉ DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

Se obtienen basándose en los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la Tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos previamente en la Ley de Ingresos Municipal.

Y se definen de la siguiente manera:

- IMPUESTOS
- DERECHOS
- PRODUCTOS
- APROVECHAMIENTOS
- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	\$ 593,217,855.00
IMPUESTOS	\$ 201,854,676
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -
DERECHOS	\$ 157,977,485
PRODUCTOS	\$ 606,460
APROVECHAMIENTOS	\$ 10,722,030
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 222,057,204
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -





INFORMACION A QUE SE REFIERE LA NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

1.- ¿Qué es el presupuesto de egresos y cuál es su importancia?

El presupuesto de egresos de Puerto Morelos (PEPM) es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el municipio entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de cada año. El PEPM especifica el monto, tipo de gasto y destino de los recursos públicos, y es autorizado cada año por el cabildo municipal.

2.- ¿En qué se gasta?

El consejo nacional de armonización contable publicó en el diario oficial de la federación del 10 de junio de 2010 el clasificador por tipo de gasto en el que se establecen los tipos de gastos que a continuación se describen.

- 1. Gasto corriente: son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de estas características.*
- 2. Gasto capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de estos con tal propósito.*
- 3. Armonización de la deuda y disminución de pasivos: Comprende la armonización de la deuda adquirida y la disminución de pasivos con el sector privado, publico y externo.*

En concordancia con lo anterior, el municipio de Puerto Morelos tiene estructurado su presupuesto de egresos para el 2023 de la siguiente manera:

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL DE CAPITULO	PRESUPUESTO APROBADO
<i>Servicios personales</i>	<i>\$309,202,113.00</i>
<i>Materiales y suministros</i>	<i>\$57,828,229.00</i>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE EGRESOS



<i>Servicios generales</i>	\$137,334,876.00
<i>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</i>	\$5,730,400.00
<i>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</i>	\$21,262,637.00
<i>Inversión publica</i>	\$44,859,600.00
<i>Inversiones financieras y otras provisiones</i>	\$17,000,000.00
<i>Participaciones y aportaciones</i>	\$0.00
<i>Deuda Publica</i>	\$0.00
TOTAL	\$593,217,855.00

3.- ¿Para qué se gasta?

El presupuesto de egresos establece el cumplimiento de las prioridades municipales para el ejercicio 2023, tales como:

1. *Servicios públicos*
2. *La inversión de la obra publica*
3. *Seguridad publica*
4. *Para el desarrollo y bienestar social*
5. *Operatividad municipal*

4.- ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Es posible conocer las principales acciones que el gobierno municipal realiza a través de los diferentes mecanismos de vinculación ciudadana, tales como:

- *Dirección de la unidad de transparencia y acceso a la información publica*
- *Portal web oficial*
- *La contraloria municipal*



1. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2021 - 2024

**DIRECCIÓN
DE EGRESOS**